



Sepecol Ltda.

Seguridad el pentágono colombiano Ltda.

Bogota D.C., 10 de Noviembre de 2008

Señores

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
FONPRECON**

Carrera 10 No. 24-55 Pisos 2 y 3
Ciudad

**Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 005 DE
2008**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso en referencia.

Numeral 3.1.1.10 Garantía de seriedad de la propuesta

Solicitamos respetuosamente a la entidad permitir que el requisito se cumpla presentando original de la constancia de pago expedida por la Aseguradora.

Actualmente la ley establece que las garantías no expiraran por falta de pago.

Numeral 3.1.1.13 Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos

En razón a que la respuesta de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resulta bastante demorada, solicitamos a la entidad permitir que se presente la resolución actual con la que cuenta la empresa y adicional fotocopia del radicado de solicitud de autorización de uso de uniformes de acuerdo a la resolución No. 5351 de 2007.

Numeral 3.1.4.1 Literal B. Capacitación

Solicitamos se aclare el criterio de asignación de puntaje, toda vez que el nivel de ACTUALIZACION es superior al AVANZADO, por lo tanto no puede asignarse menor puntaje si se acredita que el personal esta capacitado con actualización.

Por otra parte es necesario aclarar si se debe presentar tanto copia de los diplomas como de la credencial??



Sepecol Ltda.

Seguridad el pentágono colombiano Ltda.

Numeral 4.1.1 Plazo del contrato

Solicitamos se aclare que el plazo no es de doce (12) meses como lo establece el pliego, de acuerdo a la fecha de inicio y terminación del contrato.

Agradecemos de antemano la atención a la presente.

Cordialmente;

JULIO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ
Representante Legal